



Motivo de movilización:	REPASTO		Colima, Col. A:	9 de enero de 2023	
Autorización No:	0001	que otorga la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima.			
A:	RANCHO LAS TABLITAS				
Autorizándolo para que introduzca al Estado de Colima:	114	Cabezas de ganado:	Caprinos	Machos	
	24	Cabezas de ganado:	Caprinos	Hembras	
Procedentes de:	BAJA CALIFORNIA SUR				
Destino:	5 DE FEBRERO, COLIMA, COLIMA				
Medio de transporte:	TERRESTRE/DINA	Placas:		Jaula:	-----
		Fleje:	-----	REEMO:	
Ruta:	PVI ALCARACES				

IDENTIFICACIÓN (No. DE ARETE SINIIGA):

020300306358	020300306359	020300306360	020300306361	020300306363	-----	-----
020300306368	020300306370	020300306371	020300306372	020300306375	-----	-----
020300306378	020300306379	020300300159	020300313697	020300313707	-----	-----
020300313699	020300313700	020300313701	020300313702	020300313703	-----	-----
020300313704	020300313705	020300313706	020300313637	020300313638	-----	-----
020300313639	020300313640	020300313641	020300313642	020300313643	-----	-----
020300313644	020300313645	020300313646	020300313647	020300313648	-----	-----
020300313649	020300313650	020300313651	020300313652	020300313653	-----	-----
020300313654	020300313655	020300313656	020300313657	020300313658	-----	-----
020300313659	020300313660	020300313661	020300313662	020300313663	-----	-----
020300313664	020300313665	020300313666	020300313667	020300313668	-----	-----
020300313669	020300313670	020300313671	020300313675	020300313676	-----	-----
020300310386	020300310383	020300310384	020300310388	020300310390	-----	-----
020300315120	020300315121	020300311688	020300310389	020300310391	-----	-----
020300311687	020300315122	020300315125	020300315124	020300311685	-----	-----
020300310385	020300311683	020300315123	020300315125	020300311685	-----	-----
020300316406	020300316410	020300306411	020300306409	020300316422	-----	-----
020300316418	020300316419	020300306420	020300306421	020300306422	-----	-----
020300306424	020300313731	020300313733	020300313732	020300313734	-----	-----
020300313735	020300313736	020300079015	020300313708	020300313737	-----	-----
020300313738	020300313739	020300313740	020300313741	020300313742	-----	-----
020300213152	020300156813	020300305471	020300306420	020300306429	-----	-----
020300313713	020300268082	020300268059	020300268118	020300268094	-----	-----

"2022, Año de la Esperanza"



020300268132	020300282995	020300282999	020300283001	020300282994	- - - - -	- - - - -
020300282998	020300282996	020300313710	020300268080	020300072652	- - - - -	- - - - -
020300039572	020300213901	020300150255	020300313709	020300315015	- - - - -	- - - - -
020300305020	020300305017	020300315012	020300315030	020300315018	- - - - -	- - - - -
020300313711	020300313712	020300283732	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -

CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIRSE

1. Que el ganado venga amparado con el Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional vigente y expedido por el centro expeditor correspondiente.
2. El ganado deberá venir acompañado con la documentación que acredite su legítima propiedad.
3. El ganado deberá venir libre de parásitos externos, heridas, gusaneras o presenten síntomas de alguna enfermedad, pues estos serán inmovilizados y/o en su defecto se evitará su ingreso al estado en su totalidad.
4. Para efectos de la Campaña Nacional de la Erradicación de la Tuberculosis bovina y Brucelosis en el Estado de Colima, deberá observarse lo siguiente:
5. Contar con la **CONSTANCIA DE NO USO DE CLEMBUTEROL**, expedida por la SADER, a través del SENASICA, del estado del(os) animal(es) del lote a introducir.
6. Los rastros autorizados para el sacrificio de semovientes foráneos son: Procesadora Municipal de Carne, Rastro de Tecomán y Rastro de Santiago en Manzanillo.
7. Los bovinos que van para su sacrificio deberán ser desembarcados en su totalidad en el rastro destinado para su sacrificio.

El introductor que no cumpla con este requisito será sancionado y se le negará el permiso en lo sucesivo. Los animales que ingresen al Estado de Colima con fines de **REPASTO** deberán contar con el visto bueno del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Colima S.C., cumpliendo con la normatividad que exija la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina y Brucelosis de los animales, portar todos los animales ambos aretes oficiales del **SINIIGA**, venir marcados a fuego en la palomilla derecha con las siglas **CN (Consumo Nacional)** o **F (Finalización)** y el número clave del estado de origen, fleje metálico a su ingreso al estado y desflejado al llegar al rastro.

Se deberá notificar y entregar copia al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Colima S.C. de la documentación de origen en un **MÁXIMO de 72 horas** del ingreso de los animales al Estado.

"2022, Año de la Esperanza"



Esta autorización vence el día **12 de enero de 2023**, por lo que deberá devolverla a esta Subsecretaría de Desarrollo Rural al día siguiente de su vencimiento, siendo intransferible y el uso de esta implica la aceptación incondicional de esta autorización en todos sus términos.

IMPORTANTE:

1. Esta autorización es un documento oficial, el mal uso de este o bien, el no observar y cumplir alguna de las condiciones establecidas y no cumplir con las Leyes, Reglamentos, Normas y Protocolos aplicables a este, el titular será sancionado como lo dispone el decreto que contiene las disposiciones que deberán acatar los productores pecuarios para la movilización de ganado al estado de Colima.
2. Este permiso y el resto de la documentación, deberá ser presentado en todos los puntos de verificación interna (casetas Fito zoosanitarias) y por toda aquella autoridad que así lo requiera para el cumplimiento del marco jurídico.
3. El presente documento tiene una vigencia de 3 (tres) días a partir de la fecha de expedición.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



ING. JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA

AV. Ejército Mexicano, esq. Tercer Anillo Periférico, C.P. 28010, Colima, Col.
Edificio C, 2do Piso, Tels. (01312) 316-2035 y 316-2000 (conmutador)
e-mail: ruralcolima@outlook.com

"2022, Año de la Esperanza"